

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosOficina y Administración  
Calle Cebollita—núm. 82  
ADMINISTRADOR  
José M. Montfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION	
Unidad	\$ 1.00
seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Nom. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben visos y sollicitadas hasta  
as 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis.Nuestro correspondiente en París para av-  
tas y publicaciones es el Señor A. Louer-  
te director de la Sociedad Médica de Eu-  
ropa, n.º 61, Rue Gaumatin.La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudio-  
ra que las clases literarias funcionarán los  
días jueves y domingos a las p. m. en el  
Instituto Lavalleja. Las solicitudes de  
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente  
de la Comisión, Don Juan M. Ros.*La Constitución.*

LA UNION

Minas, Marzo 17 de 1897.

## PUNTO EN BOCA

A nuestros correspondientes de campaña  
La Dirección de este periódico, en vista  
del Decreto del Superior Gobierno de  
fecha 3 del corriente, ha ordenado a sus  
correspondentes de la campaña del Departamento,  
tomar nota de todo aquello que  
importe una violación a nuestras leyes;  
a fin de que comprendidas, puedan darse  
a la publicidad pasado el periodo de sil-  
encio forzoso que se impone a la prensa  
en dicha disposición.

Hasta entonces, pues, quedamos en la  
cuarentena que no nos ha impuesto.*La Dirección.*

## CRUZ ROJA DE MINAS

## A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace pre-  
sentar que, siendo el objeto de la  
Asociación la asistencia a los heri-  
dos, al demandar el óbolo de ca-  
ridad a las familias, previene a  
las que estén dispuestas a prestar  
su concurso a esta Asociación que  
es preferible se haga en ventas,  
compresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar  
de la calle 25 de Mayo para reci-  
bir los objetos que se donen, de  
9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente,  
José De Luca Vice Presidente; Miguel Chapa Tesorero; Horacio Albitur Pro Tesorero; Jacinto G. Castro Secretario; Honorio D. Ori-  
que Pio Secretario; Juan Risso Herrera, Pedro Rvero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José M. J. Francisco L. Garmendia, José Quintas Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Sivé, Pedro Espon-  
daburu, Agustín Estevarena, An-  
diés Guadalupa, Estevan Castro, Marcelino Olascoaga, José A. Mat-  
tos, Miguel Navarra.

## El gran conflicto escolar

I  
La contienda de competencia ori-  
ginada entre la Dirección General  
de Instrucción Pública y el Ins-  
pector Nacional del ramo, ha pre-  
cupado a la prensa de la Repú-  
blica, y no siendo nosotros de los

mas extraños en estas cuestiones,  
entramos también a echar un cuar-  
to espadas en ellas.En primer lugar, estableceremos  
la premisa de que ni el nombra-  
miento de médico de la Dirección  
General, ni el arreglo de las cua-  
ritas de viaje del Inspector Nacio-  
nal, son motivos fundados para  
conflictos surgidos en momentos  
poco aparentes.Es mas, nuestra humilde opini-  
ón, que pasamos a basar, es fa-  
vorable en un todo al Inspector  
Nacional de Escuelas.Y lo es, porque la Ley y su es-  
píritu, con una clara evidencia  
no controvertible, lo dan la ra-  
zón.La Dirección General de I. Pú-  
blica, no es desde su fundación u-  
na corporación autónoma en la ad-  
ministración.Siempre ha estado supeditada,  
en sus resoluciones, al Ministerio o  
del ramo.El inciso 13 del artículo 7.<sup>a</sup> de  
la Ley de Educación comun; que  
forma parte de las facultades y de-  
beres de la Dirección General, es-  
tatuído entre sus obligaciones, la si-  
guiente: «Informar en todos los a-  
suntos escolares en que el Minis-  
terio del ramo desee conocer el dic-  
tamen de la Dirección General de  
I. Pública.»

Es natural, la superintendencia  
del Ministerio respectivo, sobre u-  
na rama de la administración.

Ahora bien, tratase del nombra-  
miento de un médico que depende  
de la Corporación. Intentase nom-  
brar un miembro de la misma, que  
cuanta con ese título, y ante esa  
irregularidad, el Inspector Nacio-  
nal, propone otro que cuenta des-  
de ya, con la aprobación ministerial  
exijida para las decisiones de  
la Dirección, por la Ley de Educa-  
ción. Esta, es la base del conflic-  
to, el Señor Chucarro, en los li-  
mites de las disposiciones vige-  
ntes, los vocales de la Dirección sue-  
ra de terreno al hacerse dueños  
de poderes que no les están acor-  
dados.

Si la Dirección General, no pue-  
de nombrar un simple Maestro Ru-  
ral, sin la propuesta respectiva al  
Ministerio del ramo, con menos  
razón podría proceder al nombra-  
miento de funcionarios que tienen  
mayor suma de responsabilidades  
y mayor categoría.

II

Hablamos del espíritu de la Ley,  
en la primera parte de nuestro ar-  
tículo, preconcebidoamente.

Como teoría de buen gobierno,  
siempre hemos visto aceptar el  
principio de que las funciones pú-  
blicas, se renuncian, según las

responsabilidades que encarnan en  
si.

Las del Inspector Nacional, no  
deben ser pequeñas, cuando son  
retribuidas en tal forma, que com-  
pensa su solo salario al de todos  
los demás Miembros de la Corpo-  
ración, que desconociendo su auto-  
ridad y su alta categoría, trataron  
en una sesión de renunciarlo, me-  
diante imposible de tomar con el  
mas humilde empleado de instruc-  
ción pública, sin sujetarlo al sumo  
rango correspondiente.

El Inspector Nacional de I. Pú-  
blica, sostuvo pues, con entereza  
recomendable, su indisputable ge-  
rarquia en la institución, y el  
conflicto, solo es debido a algunas  
deficiencias existentes en la Legis-  
lación Escolar vigente, deficiencias,  
que como decimos en un articulo  
anterior a este, rozan también a  
los Inspectores Departamentales,

en sus relaciones con las Comisio-  
nes respectivas.

Ya faremos, de esto, un estudio  
especial, cuando el tiempo nos dé  
a ello lugar.

## FIEBRE TIPOIDEA

## MEDIO DE RECONOCERLA

En junio del año pasado el  
doctor Fernando Vidal comunicó  
a la sociedad de los médi-  
cos de los hospitales de París,  
una noticia que ha causado sen-  
sación en el mundo científico, y  
que no dejará de interesar aún  
al público en general.

Se trata de un medio para  
establecer de una manera ine-  
quivocable el diagnóstico de la fie-  
bre tifoidea. Hasta ahora los  
médicos más expertos confun-  
den a menudo esta enfermedad  
con otras fiebres, y en muchos  
casos les es hasta imposible pro-  
nunciarse de un modo definitivo.

De aquí en que consiste el  
descubrimiento del doctor Vi-  
dal.

Se pica el dedo del enfermo  
con un bisturí esterilizado, y  
el médico recoge un centímetro  
cúbico de la sangre que sale de  
la picadura.

Se espera unos cinco minu-  
tos, el tiempo necesario para  
que el suero se separe de la san-  
gre.

Antes de eso hay que tener  
preparado un cultivo de bacilo-  
lus de Eber [bacillus de fiebre ti-  
foidea]. Se toman diez gotas de

este cultivo y una del suero.

Después de algunos momentos  
si el suero proviene de un en-  
fermo atacado de fiebre tifoidea  
se puede comprobar el siguien-  
te fenómeno: los bacilos que en  
su estado ordinario se hallan  
aislados, deforman cuando se  
ponen en contacto con el suero  
se reúnen en masas aglutinán-  
do y formando islotes separa-  
dos por espacios vacíos. Este  
fenómeno se repite cada vez que  
una gota de suero proveniente  
de un enfermo de tifus cae en  
un cultivo de bacillus de E-  
berth.

Se han hecho numerosos ex-  
perimentos con el fin de compri-  
bar la exactitud de los jaseros  
del doctor Vidal.

Los meros provenientes de  
21 personas, cinco de ellas com-  
pletamente sanas, y las demás  
atacadas de varias enfermeda-  
des fueron puestos en comuni-  
cación con el bacillus de Eberth  
y en ninguno de esos casos los  
basilus cambiaron de aspecto,  
aquel quedó siempre móvil aislado.  
En cambio, apenas mez-  
clado con el suero de una per-  
sona verdaderamente tífica, se  
produce el fenómeno consigna-  
do.

El profesor Dienlafay ha co-  
municado a la Academia de  
Medicina, que se ha servido del  
sistema indicado por el doctor  
Vidal y que puede confirmar la  
existencia de dicho sistema.

Es fácil comprender la impor-  
tancia que este descubrimiento  
tiene en la práctica. La imposi-  
bilidad en que los médicos se  
veían de distinguir la fiebre tifo-  
idea de otras enfermedades apa-  
rente mente idénticas, los indu-  
ce a menudo a echar mano de  
medios no apropiados para cu-  
rar el mal.

## SECCION NOTICIAS

Estado del movimiento habido  
en la Caja de la Junta E. Admi-  
nistrativa de Minas, en el mes de  
Febrero de 1897.

## INGRESOS

Febrero 1.—A Existencia  
de Enero \$ 1224.40

General (Diciembre)	< 252.32
A Pañentes de Rodados relación N.º 1	< 30.00
Chapas para Rodados relación N.º 2	< 3.50
Prouento de Cemento rio relación N.º 3	< 32.60
Registro de Ventas Di- ciembre y Enero rela- ción N.º 4	< 127.50
A umbrado Público Dbre. y Enero rela- ción N.º 5	< 230.50
Permisos Edificar y otros relación N.º 6	< 44.00
Impuesto de 1 % re- lación N.º 7	< 6.20
Total	\$ 1969.02

## EGRESOS

Febrero 1.—Pagado por el alquiler de casa que ocupa la Oficina co- rrespondiente al mes de Enero último com- probante 1	\$ 25 00
Pagado á Trifón Fernan- dez por tres días de trabajos practica- dos en la Plaza Liber- dad cmpt. 2	< 1.50
Pagado á Fructuoso Es- piga por el cuidado de los animales del carro municipal du- rante el mes de Enero y el servicio presta- do en la plaza Li- bertad cmpt. 3	< 15.00
Pagado á Manuel La- mas por los servicios prestados en la Ofi- cina	< 4.00
Febrero 4.—Pagado á la Empresa de Chapas para Rodados por 300 Chapas suministradas en el corriente ejer- cicio cmpt. 5	< 72.00
Pagado al ex Inspector de Vialidad D. Juan Ferreira y Gonzalez su haber de Enero y dos días del mes co- rriente cmpt. 6	< 32.00
Pagado á Abolardo Nu- ñez sus sobre-sueldos de los meses de Dbre. y Enero cmpt. 7	< 6.00
Febrero 5.—Pagado á Santos Franco por un viaje de carruaje á la Estación cmpt. 8	< 1.00
Pagado al Telégrafo Oriental por cinco despachos cmpt. 9	< 9.50
Febrero 6.—Pagado por el servicio de la lim- pieza pública de la ciudad correspondien- te al mes de Enero ppdo. cmpt. 10	< 45.00
Pagado al Escriviente de Secretaría D. Ar- turo Trelles su haber	

## SMINA

de Enero último comprobante 11	20.00	dendo el 15 de Dbre. al 15 de Enero cp. 29	127.80
Pagado á Gumerindo Mezonez por cuatro días de trabajo en la Compostura del Paso de los troncos, en el arroyo de San Francisco compte. 12	1.34	Pagado á cuenta por el servicio efectuado des de el 15 de Enero úl timo al 15 de Febrero corr. cpmp. 30	95.86
Fbro. 18. Pagado á Zaffaroni y Piana por los gastos de Oficina suministrados en el mes de Enero cpmp. 31	20.00	Fbro. 19—Pagado á D. Isidro Escudero por el refresco servido en el local de la Junta el dia 5 de Enero último cpmp. 32	59.50
Fbro. 23—Pagado á Joaquín Arreche por tres días de trabajo en la compostura del Paso de los Troncos en el arroyo San Francisco cpmp. 33	0.90	Fbro. 23—Pagado á Joa quin Arreche por tres días de trabajo en la compostura del Paso de los Troncos en el arroyo San Francisco cpmp. 33	0.90
Pagado á Fernando Mer capide por igualas días de trabajo en el mismo lugar cpmp. 34	0.99	Pagado á Fernando Mer capide por igualas días de trabajo en el mismo lugar cpmp. 34	0.99
Pagado á la Imprenta de LA UNION por publicaciones de avisos, impresiones de recibos y suscripción de Nbre. á Enero cp. 35	13.00	Pagado á Fernando Mer capide por igualas días de trabajo en el mismo lugar cpmp. 34	0.99
Pagado á Silverio Zalabarria por cuidado de la fuente municipal durante el mes de Enero cpmp. 36	1.00	Pagado á Silverio Zalabarria por cuidado de la fuente municipal durante el mes de Enero cpmp. 36	1.00
Fbro. 26—Pagado á Pedro Denbaldo por 60 kilos galletas para la mantención de los peones trabajadores en los caminos cpmp. 37	4.80	Fbro. 26—Pagado á Pedro Denbaldo por 60 kilos galletas para la mantención de los peones trabajadores en los caminos cpmp. 37	4.80
Pagado á José Garré por 60 kilos fideos comprados con el mismo objeto cpmp. 38	5.67	Pagado á José Garré por 60 kilos fideos comprados con el mismo objeto cpmp. 38	5.67
Pagado á Amaro A. Alzugaray por una carretilla de mano comprobante 39	4.50	Pagado á Amaro A. Alzugaray por una carretilla de mano comprobante 39	4.50
Suma \$ 872.20 Existencia pura Marzo \$ 1096.82	32.68	Suma \$ 872.20 Existencia pura Marzo \$ 1096.82	32.68
Igual S. E. d. O. \$ 1969.02		Igual S. E. d. O. \$ 1969.02	
Juan M. Ros.		Juan M. Ros.	
V.º B.º		Secretario.	
S. Aguirar		S. Aguirar	
En el Club Católico de Montevideo efectuóse ayer una extraordinaria reunión, a la que estaban invitadas por la «Cruz Roja de Señoras Cristianas» todas las Sociedades de Caridad y Beneficencia.	1.25	En el Club Católico de Montevideo efectuóse ayer una extraordinaria reunión, a la que estaban invitadas por la «Cruz Roja de Señoras Cristianas» todas las Sociedades de Caridad y Beneficencia.	1.25
El acto tuvo, según la prensa de Montevideo, las proporciones esperadas, puesto el interés que el a tenía en las actuales circunstancias.	1.00	El acto tuvo, según la prensa de Montevideo, las proporciones esperadas, puesto el interés que el a tenía en las actuales circunstancias.	1.00
En ella se resolvió hacer gestiones ante los ministros diplomáticos, representantes de las naciones extranjeras, para que se dirijan al Presidente de la República manifestandole cuales son las aspiraciones y los deseos de la mujer oriental.	10.10	En ella se resolvió hacer gestiones ante los ministros diplomáticos, representantes de las naciones extranjeras, para que se dirijan al Presidente de la República manifestandole cuales son las aspiraciones y los deseos de la mujer oriental.	10.10
Sé da como seguro que la reunión del cuerpo diplomático efectuóse ayer en la casa del señor Bourcier de Sanit Chaffray, ignorándose hasta el momento el resultado, si bien se tiene la creencia de que ella obtendrá un buen éxito.	16.00	Sé da como seguro que la reunión del cuerpo diplomático efectuóse ayer en la casa del señor Bourcier de Sanit Chaffray, ignorándose hasta el momento el resultado, si bien se tiene la creencia de que ella obtendrá un buen éxito.	16.00
Quiera Dios que resulte cierto el pronóstico.	5.50	Quiera Dios que resulte cierto el pronóstico.	5.50
BOLETIN OFICIAL		BOLETIN OFICIAL	
Montevideo, Marzo 19 de 1897.		Montevideo, Marzo 19 de 1897.	
Todas las noticias procedentes de diverso origen y de distintos puntos del Sur y del Este de la República, están contestes en no	46.68	Todas las noticias procedentes de diverso origen y de distintos puntos del Sur y del Este de la República, están contestes en no	46.68

dar á Aparicio Saravia mayores fuerzas que unos seiscientos hombres. Y en efecto, nuevos datos de última hora ratifican plenamente estos informes. Aparicio hace tres días había avanzado sobre Treinta y Tres, denunciando el intento de atacar aquella población, pero retrocedió luego á toda prisa al sentir fuerzas de Minas y Rocha en los límites de Treinta y Tres y conocer la superioridad numérica de las fuerzas existentes en aquel departamento. A la fecha Saravia debe sentirse más molestado por razones de operaciones militares ulteriores.

En el resto del Sud y del Este las ocurrencias habidas carecen de mayor importancia.

Algunas partidas revolotosas han sido batidas y dispersadas, particularmente una en el Departamento de San José, que fué completamente desechara.

Ha sido nombrado Comandante militar de la plaza del Salto el coronel Teófilo Córdoba; Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, el coronel Leleu; y Jefe del Estado Mayor, el coronel Manuel M. Rodríguez.

Con fecha 13 del corriente ha sido nombrado jefe de Guardias Nacionales de infantería del departamento de Soriano, el coronel Juan Cantaubert.

En Canelones acaba de pasarse revista á las fuerzas de infantería de aquel departamento, arrojando las listas un número de dos mil infantes, bien armados y equipados.

Se ha recibido chasque del coro nel Beltrán comunicando con fecha 13 del corriente, que los revolotos á órdenes de Lamas acababan de vadear el Río Negro en el Paso de Navarro y bajaban en dirección a Yapeyú y que van desalmados.

El coronel Galarza comunica con fecha 14 del corriente desde el Paso de Navarro, que los revolotos pasaron al Norte de Río Negro y han sido tiroteados por sus guerrillas, y que el Ministro de la Guerra y el general Arribio estaban á seis leguas del enemigo.

Comunicaciones oficiales hacen saber que las fuerzas del coronel Galarza ayer 14 del corriente tiraban á los revolucionarios por el Paso de Navarro, habiendo estos hecho el aparato de tender líneas de batalla desde el otro lado del Río Negro, que el general Arribio seguía á marchas forzadas para efectuar la incorporación de sus fuerzas con las de Galarza y efectuar conjuntamente el paso del Río Negro y perseguir á los revolotos, sea que ellos, como pretendían manifestar la intención de hacerlo, se dirigiesen a Yapeyú sea que intentasen seguir Río Negro para arriba, como lo indican movimientos ulteriores.

Los pasos del Río Negro quedan bien guardados para impedir que

los revolucionarios puedan regresar al Sud.

Las fuerzas enemigas van desmorilizadas, y esto lo comprueba el hecho de haberse encontrado durante el trayecto recorrido por ellas muchos fusiles, municiones, mochillas y armas blancas abandonadas.

También carecen de recursos pecuniarios, y debido á esto en las pulperías del tránsito han ido sacando recados y otros pertrechos que han pagado unas veces con bonos del Tesoro Nacionalista y otras veces con órdenes á cargo del doctor Golsarini en Buenos Aires.

La Emulsión de Scott aventaja al aceite de hígado de bacalao puro por su fácil asimilación y tolerancia.

Paysandú, Agosto 29 de 1890.  
«He usado en mi práctica la Emulsión de Scott por varios años. La considero una forma útil y agradable de administrar el aceite de hígado de bacalao.»

G. JAMES FRENCH, M. D.  
Médico del Hospital de Caridad.  
(Original en francés.)

Nogués, y que pertenecieron al final Don Luis Cerone; cuya enumeración no se hace en el presente edicto por quedar encargado de ello el señor Rematador.  
Minas, Marzo 13 de 1897.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

### Extraordinaria oportunidad

#### DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía ven le directamente al parroquiano, procurándole por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 cheques a £10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyería al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado á levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturales de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturales es una de las más importantes y difíciles invenciones de este siglo. En vez de manosear los bobinillos para hallar la llave la cual, cuando se halla; está llena de polvo o porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—tiene solamente que girar un botón en su lado (dado á la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj) y regalarizarse.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primer y duradero.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1862, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj salió de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus pruebas, estando ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompaña lo por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquier de nuestros relojes, en el término de seis meses, sino lo pareciera en la más completa satisfacción.

To los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, a cualquier parte del globo, evitando así molestias e incómodos al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se enviará á nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin desuento:

Peso oro.

A. Montur, plata de ley, marca do, joyería en 6 acleones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. . . . . 3.—

AA. El mismo con doble tapa de plata (Hunter) elegantemente gravado. 5.—

B. Montur de oro marcado, suerte cuerda, joyería en 13 acleones, con horario y minutero de oro ó de acero, p. queño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, girado artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

BB. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. . . . . 17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilitas de oro, el mas excelente movimiento, en su cuerda, del mas acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso. . . . . 20.—

CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilitas de oro, artísticamente gravado, girado artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc. . . . . 32.50

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilitas de oro, indicando el dia, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 acleones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los mas excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 120 pesos. . . . . 50.—

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grande y pequeño (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagando á el mas elevado precio, si se remite á nuestras señas por paquete. Los giros pueden ser hechos por medio de billetes de Banco (sello para pequeñas cantidades) de cualquier país, en carta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro ánimo de dar la mas posible satisfacción a nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegramente nos recomienda sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes dirigirse a MORSE MANUFACTURING COMPANY,  
7, RED LION COURT,  
LONDON, E.C.

### A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretario de dicha Sociedad, Don Luis Bazzini.

Minas, Marzo 12 de 1897.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

##### E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA MARIA DE LA LLANA, fin de que los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los juicios que del caso deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 26 de Febrero de 1897

Francisco E. Silva

Actuario.

### A L P Ú B L I C O

Pongo en conocimiento de toda persona que sufra del estómago que en la "Giralia", calle 18 de Julio, se expone el agua potable de la cachimba San Juan del Monte; se recomienda de por si, pues está dando muy buenos resultados á las personas que la toman.

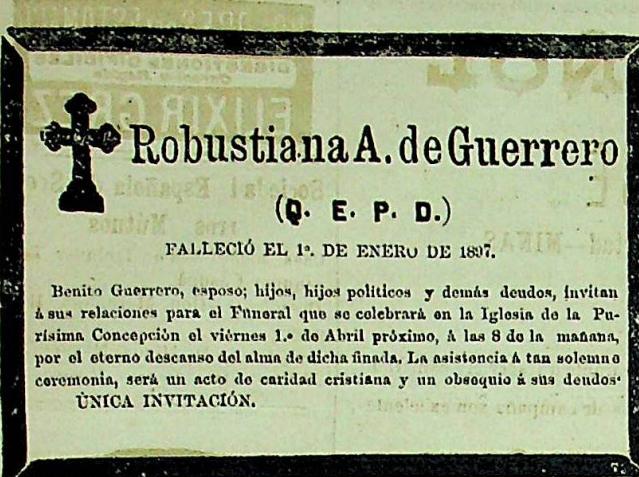
Único expendedor de esa agua.

José Carrion.

#### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

##### E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que por el Martillero Don Andrés Guadalupe, se va a proceder el dia 27 del que corre, desde las 9 a. m. u adelante, á la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias inventariadas, que se hallan en la casa de Doña Eugenia Z. de



## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber que en los autos sucesorios de DOÑA FRANCINA BATISTA DE CA SUTO es incidente sobre curatela, se ha dictado la siguiente resolución: «Minas, Febrero 10 de 1897.—Antos y Vistos: Con el Sr. Agente Fiscal y por lo que resulta de acta de f. 6 vta, se declara incapaz á Jorge Casul; nombra curador para que defienda su persona y administre sus bienes ó su padre, Don Dionisio Casul y recibase su aceptación jurada que se comete, y cumplase en todo con lo que prescriben el art. 390 del C. Civil... PITTMIGLIO. Y de acuerdo con art. 390 del Código citado y a los efectos que haya lugar, se hace una pre sente publicación.

Minas, Febrero 10 de 1897.  
 Francisco E. Silva.  
 Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUSTINO FERNANDEZ Á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 18 de 1897.  
 Francisco E. Silva—Actuario

JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION  
**EDICTO**

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan V. Olivera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á fin de responder á la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.  
 Juan Doria.  
 Juez de Paz.

Juzgado Llo. Departamental.  
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Llo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS PEREZ Á fin de q, los q' por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 22 de 1897.  
 Francisco E. Silva  
 Actuario.

## Tienda, Almacén y Ferretería

DE LUPI Y FIGINI  
 Calle 18 de Junio esquina

BOTICA DEL SOL  
 AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrae desido á los habitantes de esta dependencia por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, antes de Morenito tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que os ha trasladado á la casa de su propietad situada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle, por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo á su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto saponáceos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acrecentadas, sanguijuelas y hambrúrguenses, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alíndicos, triclistas e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una ilatable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato q' cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

## COLEGIO URUGUAYO

Enseñanza Elemental y Superior  
 La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en conocimiento de los señores padres de familia que do<sup>o</sup> de la dia 7 del corriente empezarán á funcionar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admiten pupilos—medios y cuartos pupilos.

La Dirección.

NUEVA SASTRERIA  
**LA VENCEDORA**

DE  
 JOSE A. MANFREDI

MINAS—En ésta nueva casa encontrarán mis favorecedores un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandi así como también al más modesto artesano. Todo á precio que no admite competencia; pues se vende á cualquier precio.

CALLE MARMARAJA N.º 180 ESQ OLIMAR

## ADMINISTRACION DEPART. DE RENTA

**AVISO**

Se pone en conocimiento de los Sres contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que este deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejan para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en sanción establecida en el Artículo 11 de Ley.

Para el pago del Impuesto Rural, ó sea de P. de Perros, queda fijado el mismo año.

Minas, Enero 1<sup>o</sup> de 1897.  
 El Administrador.

## JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO LUZARDO á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Febrero 19 de 1897.  
 Francisco E. Silva—Actuario.

## OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION.  
 EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 18 del mes de Marzo del año 1897, á las 3 horas p.m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON LUIS ANTONIO PIGOLA, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Cremona (Italia), de 22 años de edad, domiciliado en la calle Florida s/n, de profesión agricultor, hijo de don Bautista Pigola, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Florida s/n, de profesión agricultor, y de doña Rosa Dognini, finada; y DOÑA JUANA MONTEVERDE, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cremona (Italia), de 19 años de edad, domiciliada en la calle Olimar s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Angel Monteverde, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Olimar s/n, de profesión jornero, y de doña Blanca Malfassi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Olimar s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de esta Oficina por el Oficial de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.  
 Oficial del Estado Civil.

**AVISO IMPORTANTE**

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir á inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tablas, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Para tratar con don Antonio Fusco.

## ATENCION—PÚBLICO—ATENCIÓN

El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio esmeradísimo en el ramo de peluquería; lo mismo trabajos de Flebotomía, como son aplicaciones de ventosas, sanguijuelas, extracciones de muelas y limpieza de dentaduras. A precios que no admite competencia. surtido completo en perfumería fina. Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña. Se cura el dolor de muelas y dientes, instantáneamente sin hacer sufrir paciente.—Domicilio Peluquería Artística Uruguaya calle 18 de Julio núm. 160 frente á la Sastrería de la señora viuda de Camerá y Chait.—Minas.—Se toman abusos con derecho á limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende á las sociedades á cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacaro.  
 Flebotomo.

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de P.ris, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite ligado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda. Puedo declarar que es satisfecha de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófulas, Consunción, &c.”

El aceite de ligado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los principales alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

**Emulsion de Scott**

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Tóses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Relíquense las limitaciones. De venta en las Boticas.

• Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

**PILORAS HOLLOWAY**

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Piloras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antigüas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiendas y tocas.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemoroida enfermedad de orina que es curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está á dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en tonos se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia.

**Cajonería funebre y depósito DE CAMAS DE HIERRO**

Esta nueva casa cuenta con un expondido surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y también tiene clásicos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de enjonería pongó en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuaria contando para eso con cortinas a lombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cuáquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, á precios sumamente económicos; la casa se encargada correr con los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

**PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO**

Fronte la Sastrería de la Viuda de Camerá. En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a lebotomía.

Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

**Tambo Scarcheli**

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Butolo Medina.

E despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

